

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.066.345-4	
CONTRATISTA	HIGUERA ESCALANTE & CIA S.A.S	
IDENTIFICACIÓN	NIT 800039986-8	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	MIRIAM BOO ARAUJO	
MATRÍCULA	C.C. 32.631.293	
DIRECCIÓN	CALLE 48 No. 32-25	
CORREO ELECTRÓNICO	mercadeo@higueraescalante.com	
TELEFONO	6076787870 / 3152362336	
OBJETO CONTRATO	DE	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, LECTURA Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LAS MUESTRAS ESPECIALIZADAS DE LABORATORIO CLÍNICO QUE SEAN TOMADAS POR LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA*
VALOR	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000)	
PLAZO	DOS (02) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA PACTADA EN EL ACTA DE INICIO O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.	
PRESUPUESTO	CDP No. 26-00311	Fecha del CDP: 22 DE MAYO DE 2026
	RP No. 26-00406	Fecha del RP: 01 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	ROSA MAYERLY OSORIO GOMEZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA OPERATIVA	

En el Municipio de Piedecuesta, Santander, el primer (01) día del mes de junio de los dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA; ROSA MAYERLY OSORIO GOMEZ, Profesional Universitario Área Operativa de la E.S.E. HLP, en calidad de supervisor de una parte y, de la otra, la Sociedad **HIGUERA ESCALANTE & CIA S.A.S** identificada con **NIT. 800039986-8**, Representada Legalmente por la señora **MIRIAM BOO ARAUJO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 32.631.293 de Barranquilla, Atlántico**, quien para los efectos legales del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** y, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, previas las siguientes:





**HOSPITAL LOCAL DE
PIEDRECUESTA**
EL TIEMPO DE SERVIR A LA GENTE



**GOBERNACIÓN DE
SANTANDER**

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA y EL CONTRATISTA, suscribieron el primero (01) de junio de dos mil veintiséis (2026), el Contrato de Prestación de Servicios de Salud No. 240-2026 cuyo objeto contractual es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, LECTURA Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LAS MUESTRAS ESPECIALIZADAS DE LABORATORIO CLÍNICO QUE SEAN TOMADAS POR LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA"**.
2. Que, EL CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas.
3. Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes:

ACUERDAN

1. Fijese como fecha de inicio del contrato de prestación de Servicios de Salud No. 240 - 2026, el día primero (01) de junio de dos mil veintiséis (2026).
2. Fijese como fecha de terminación del contrato de prestación de Servicios de Salud No. 240-2026, el día treinta y uno (31) de julio del dos mil veintiséis (2026).

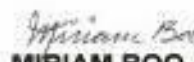
No siendo otro objeto de la presente acta, se cierra, se lee y se firma por quienes en ella intervinieron.

En constancia de lo anterior se firma por los intervinientes, el primer (01) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

EL SUPERVISOR,

EL CONTRATISTA,


ROSA MAYERLY OSORIO GÓMEZ
PROF. UNIVERSITARIO ÁREA OPERATIVA


MIRIAM BOO ARAUJO
CC. No. 32.631.293 de Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL HIGUERA
ESCALANTE & CIA S.A.S
NIT. 800039986-8



GOBIERNO DE SANTANDER



GOBIERNO DE SANTANDER

